



NORMAS DE MATRÍCULA CURSO 2010-2011

PLAZO DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2010-2011 del 25 de Julio al 22 de Agosto de 2010

- 1.- Todos los alumnos de la Escuela Politécnica Superior, excepto los de nuevo ingreso, se matricularán **vía Portal del Alumno** y una vez realizada la Reserva de Plaza.
- 2.- Es obligatorio matricularse de **todas las asignaturas no superadas** (tanto si se obtuvo calificación de suspenso como de no presentado).
- 3.- Para matricularse de asignaturas de un curso superior es preciso matricularse de todas las asignaturas del curso precedente pendientes de cursar.
- 4.- La matrícula se realiza para el **curso académico 2010-2011 completo**, es decir, para ambos semestres; incluyendo, en su caso, el Proyecto Fin de Carrera. Sólo en casos excepcionales y muy justificados se permitirá, mediante instancia, ampliación de matrícula en febrero de asignaturas de segundo semestre.
- 5.- **No se permitirá la "anulación de matrícula" de ninguna asignatura.** Sólo se contemplará la posibilidad de cambiar una asignatura por otra con el mismo número de créditos antes de comenzar el segundo semestre.
- 6.- El alumno puede causar baja en la Universidad a petición propia. Dicha baja surtirá efectos económicos a partir del mes siguiente a su notificación. El expediente académico queda archivado para una posible matriculación posterior o traslado.
- 7.- Para poder cursar asignaturas troncales u obligatorias de 4º Curso, será requisito indispensable superar el nivel de Inglés exigido por la Universidad.
- 8.- Asimismo, para pasar a 4º Curso, es preciso haber aprobado el 80% de los créditos troncales y obligatorios de los tres primeros cursos.
- 9.- El número máximo de convocatorias para superar cualquier asignatura es de 4. Pueden concederse hasta dos convocatorias de gracia adicionales mediante solicitud presentada en el plazo y forma que se indique, ante el Ilmo. Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior. Ello sin perjuicio de lo establecido para el Selectivo de primer curso.
- 10.- La no presentación a examen consume convocatoria.

ADSCRIPCIÓN A GRUPOS

- 1.- **La adscripción a grupos corresponde a la Escuela Politécnica Superior.** La Secretaría de Alumnos de la E.P.S. puede reajustar en algunos casos la asignación de grupo por necesidades de organización interna de los mismos.
- 2.- Si un alumno quiere cambiarse de grupo en alguna asignatura debe solicitarlo una vez realizada la matrícula **vía Portal del Alumno mediante Solicitud Genérica a Secretaría** especificando claramente qué asignatura quiere cambiar de grupo y a qué grupo quiere cambiarse. **SE ADMITIRÁN SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2010.**
- 3.- Las solicitudes de cambio de grupo se atenderán **POR ORDEN RIGUROSO DE LLEGADA (FECHA Y HORA) y mientras exista disponibilidad docente.** Se atenderán preferentemente las peticiones de grupos más numerosos a menos numerosos. Se harán efectivas a partir del cierre el plazo de matrícula.
- 4.- **EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁN SOLAPES EN LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.**
- 5.- Se pueden consultar en la pestaña de Normas y Procedimientos del Portal del Alumno.:
 - Horarios del curso 2010-2011 de asignaturas troncales, obligatorias y optativas
 - Horarios del curso 2010-2011 de asignaturas de Libre Configuración
 - Horarios del curso 2010-2011 de las asignaturas del Título Propio en Arquitectura del Paisaje
 - Fechas provisionales de Entregas, Parciales y Exámenes del curso 2010-2011

Para cualquier duda, contactad con la Secretaria Académica cperez.eps@ceu.es